



INFORME DE AUSTERIDAD
DEL GASTO PUBLICO
ALCALDÍA DE PAMPLONA

PRIMER TRIMESTRE DE 2022

Por medio de un comparativo trimestral se verifica el comportamiento de los gastos de funcionamiento de la Alcaldía de Pamplona, estableciendo diferencias entre los trimestres de una vigencia frente a la otra.

Danny Armando Peláez Díaz

Jefe de Control Interno



INTRODUCCIÓN

Una vez consolidada la información financiera para el primer trimestre de 2022 se establece el comparativo de los gastos de funcionamiento entre el primer trimestre de 2022 versus el primer trimestre de 2021, evidenciando las reducciones o incrementos de las cuentas evaluadas por medio de austeridad del gasto público que aplica para la alcaldía de Pamplona; se socializa los lineamientos reflejando las cifras en materia de ejecución presupuestal consolidadas en el primer trimestre de la vigencia 2022.

La oficina de control interno en su rol de seguimiento y evaluación adelanta el informe de austeridad del gasto público dando cumplimiento a los lineamientos de la ley 87 de 1993, decreto 984 de mayo de 2012 y la directiva presidencial 04 de abril de 2012, buscando promover el autocontrol y la eficiencia administrativa en la entidad.

La metodología descrita para el respectivo análisis realiza un paralelo comparativo con el mismo trimestre de la vigencia anterior buscando establecer factores de crecimiento o disminución que den cumplimiento a las políticas de austeridad emanadas por el gobierno nacional.

En este orden de ideas los principales egresos analizados son los relacionados con nómina y planta de personal, servicios públicos, contratación por prestación de servicios técnicos o profesionales, y demás contratos adelantados para la prestación de servicios profesionales que generan compromisos presupuestales y financieros de los recursos de la entidad.

La pertinencia entre la planeación estratégica y lo ejecutado en materia de recursos de la entidad refleja un comportamiento idóneo, efectividad de los procesos y crecimiento y mejora en la reputación al actuar con transparencia y de conformidad con las políticas de regular el actuar de los servidores públicos.



NORMATIVIDAD

- **Ley 1940 de 2018** “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019”, art 81. Plan General del Gasto.
- **Decreto 1737 de 1998.** “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- **Decreto 984 del 14 de mayo de 2012.** el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- **Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012.** Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.
- **Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018** (deroga la directiva 01 del 10 de febrero de 2016).

OBJETIVOS

Verificar el cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto público por medio de la ejecución presupuestal en materia de gastos de funcionamiento y contratación por prestación de servicios con miras a estandarizar procesos para la eficiencia administrativa de la alcaldía de Pamplona.

- Realizar un análisis comparativo de los gastos de funcionamiento del primer trimestre del año 2022 comparado con el primer trimestre del año 2021.
- Identificar posibles variaciones en materia de contratación por prestación servicios para las comunidades sociales y personales.
- Verificar el comportamiento de los gastos de servicios públicos de la entidad dando cumplimiento a la normatividad vigente en lo relacionado con austeridad del gasto público.
- Identificar acciones requeridas para la austeridad, control y racionalización de los gastos de funcionamiento de la alcaldía de Pamplona.

ALCANCE

El presente informe se realiza de acuerdo a los gastos de funcionamiento de la alcaldía municipal de Pamplona y su gestión de adquisición de bienes y servicios para el primer trimestre del año 2022, basados en los informes de ejecución presupuestal, las obligaciones de planta de personal, la gestión contractual y gestión administrativa reflejados en los estados financieros.



METODOLOGÍA

La oficina de control interno desarrolló un comparativo entre el primer trimestre de 2022 vs el primer trimestre de 2021 de los gastos de funcionamiento y gestión contractual que están reflejados en los estados financieros y soportados con sus respectivos comprobantes de egreso, buscando variaciones significativas que muestren incrementos o reducciones de las ejecuciones presupuestales que afecten de una manera negativa el cumplimiento de los objetivos institucionales y que puedan salir del marco de ley establecido para la entidad.

Las recomendaciones derivadas de este informe buscan mejorar la eficiencia administrativa relacionada con los gastos de funcionamiento; brindar un panorama actualizado de la entidad a los entes de control y a la ciudadanía en general evidenciando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de austeridad del gasto público junto con el cumplimiento de políticas que sean garantes del buen uso de los recursos públicos.

Los principales rubros evaluados para este informe hacen parte de los gastos de personal, servicios públicos, gastos generales y de mantenimiento gestión contractual entre otros que inciden en las finanzas públicas de manera directa.

AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

1. Gastos de Personal Alcaldía Municipal de Pamplona

Una vez finalizado el estudio técnico de cargas laborales se establece la creación de nuevos cargos con miras satisfacer las necesidades administrativas de la entidad; en este orden de ideas la administración municipal, acorde a sus avances y disponibilidad presupuestal y en común acuerdo con el concejo municipal vinculará personal idóneo para cubrir en provisionalidad las vacantes requeridas para la operación administrativa.

El decreto 030 del 22 febrero de 2021 muestra la siguiente planta administrativa:

Empleos planta globalizada:

CANTIDAD	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO
1	Alcalde	005	02
1	Asesor Jurídico	105	01
1	Asesor de control interno de gestión	105	01
1	Asesor de control interno disciplinario	105	01
4	TOTAL	202	01



CANTIDAD	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO
6	Secretarios de Despacho	020	01
1	Director Local de Salud	080	01
1	Jefe de Oficina	006	01
2	Asesores	105	01
1	Comisaria de Familia	202	01
8	Profesionales	219	01
1	Profesional	219	02
1	Inspector de Policía 3° a 6° Categoría	303	04
1	Inspector de Tránsito y Transporte	312	04
9	Técnicos	367	01
3	Técnicos	367	02
3	Técnicos	367	04
2	Ayudantes	472	01
10	Auxiliares Administrativos	407	01
4	Auxiliares Administrativos	407	02
4	Secretarios	440	03
61	TOTAL		

Se han implementado las reformas propuestas en el decreto 030 del 22 de febrero de 2021 y la planta a partir del mes de agosto de 2021 presenta un incremento con la inclusión de cuatro técnicos grado 01 identificados como oficiales de tránsito modificando cantidad de funcionarios y generando un gasto de nómina describe más adelante; en el siguiente cuadro se identifica la planta de personal según grado y tipo de vinculación para la planta de personal describe en el siguiente cuadro:

Planta de Personal por Nivel año 2022

Grados Alcaldía de Pamplona	Carrera Administrativa	Elección Popular	Libre Nombramiento	Periodo Fijo	Provisionalidad	Trabajador Oficial	Total General
Alcalde municipal grado 2		1					1
Asesor grado 01			1	1			2
Auxiliar administrativa grado 02					2		2
Ayudante grado 01					1		1
Comisaria de familia grado 01					1		1
Directora local de salud			1				1
Jefe oficina grado 01	1						1
Profesional universitario grado 01					2		2
Profesional universitario grado 02			1				1
Secretario despacho grado 01			6				6
Secretario grado 03	4						4
Técnico grado 01	4				4		8
Técnico grado 02					2		2
Técnico grado 04					4		4
Trabajador oficial						2	2
Total general	9	1	9	1	16	2	38



El total de la planta de personal de la alcaldía de Pamplona pasa a ser 38 funcionarios descritos en el cuadro de la parte superior según su nivel jerárquico; se está a la espera de la materialización de la nueva planta de personal donde se realiza el nombramiento en provisionalidad del cargo técnico direccionado ha aseguramiento en salud de la dirección local de salud acorde a los parámetros establecidos con la superintendencia de salud.

Comparativo Nomina Alcaldía de Pamplona 1er trimestre 2022 vs 2021

Nomina Alcaldía de Pamplona	1er trimestre 2021	1er trimestre 2022	Var. Absoluta	Var. Relativa
Sueldo básico	\$ 178,656,474	\$ 284,938,794	\$ 106,282,320	59%
Prima de servicios	\$ 789,894	\$ 1,389,660	\$ 599,766	76%
Bonificación por servicios prestados	\$ 15,932,545	\$ 16,080,759	\$ 148,214	1%
Prima de navidad	\$ 0	\$ 0	\$ -	
Prima de vacaciones	\$ 12,131,778	\$ 27,838,067	\$ 15,706,289	129%
Total Nomina y Primas	\$ 207,510,691	\$ 330,247,280	\$ 122,736,589	59%

En comparativo de los trimestres se identifica el incremento en la cuenta de Sueldo Básico, se evidencia por el monto reportado en el primer trimestre de 2021 que no se realizó la conciliación bancaria de un mes para esta cuenta lo cual genera una diferencia importante reflejada en una variación absoluta de \$106.282.320 es decir un incremento del 59% según la variación relativa; a raíz de los nombramientos en provisionalidad de 4 agentes de tránsito con la denominación Técnico Grado 01 en el segundo semestre de 2021, se precisa un incremento en los rubros que componen la nómina de la Alcaldía de Pamplona reflejando en el Total Nomina y Primas una variación absoluta de \$122.736.589 (incremento en pesos), y una variación relativa del 59% (incremento porcentual), afectación del incremento debido a la cuenta de Sueldo Básico donde se identificó la mayor variación.

Como medida administrativa y una vez consultado los registros documentales se identifican retrasos en los periodos de disfrute de vacaciones de los funcionarios públicos, en este orden de ideas se procede a poner al día a los servidores públicos y genera el pago de las vacaciones y un aumento significativo en el rubro prima de vacaciones con una variación absoluta de \$15.706.289 (incremento en pesos), y una variación relativa del 129% (incremento porcentual).

Es de precisar que las variaciones absolutas y relativas relacionadas en el presente informe obedecen a la comparación del primer trimestre de 2022 frente al primer trimestre de 2021; comparando periodos de tiempo que obedecen a un mismo comportamiento financiero.



2. Aportes al Sector Privado

Comparativo Aportes Alcaldía de Pamplona 1er trimestre 2022 vs 2021

Contribuciones Inherentes a la Nómina	1er trimestre 2021	1er trimestre 2022	Var. Absoluta	Var. Relativa
Aportes a la seguridad social en pensiones	\$ 19,829,300	\$ 25,268,114	\$ 5,438,814	27%
Aportes a la seguridad social en salud	\$ 14,723,800	\$ 18,277,000	\$ 3,553,200	24%
Aportes de cesantías	\$ 3,891,058	\$ 114,210,263	\$ 110,319,205	2835%
Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 7,027,100	\$ 9,066,000	\$ 2,038,900	29%
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$ 886,500	\$ 5,413,200	\$ 4,526,700	511%
Aportes al ICBF	\$ 5,269,700	\$ 6,800,900	\$ 1,531,200	29%
Aportes al SENA	\$ 880,600	\$ 1,137,000	\$ 256,400	29%
Aportes a la ESAP	\$ 880,600	\$ 1,137,000	\$ 256,400	29%
Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	\$ 1,759,800	\$ 2,269,400	\$ 509,600	29%
Total Contribuciones Inherentes a la Nómina	\$ 55,148,458	\$ 183,578,877	\$ 128,430,419	233%

La metodología actualizada para el análisis a partir de este informe conjuga las contribuciones inherentes a la nómina con los aportes parafiscales; esto obedece a la articulación con el nuevo formato de ejecución de egresos adoptado por la administración municipal. Los aportes realizados por los servidores públicos habitualmente son estándar. En el primer trimestre del presente año versus el primer trimestre del año anterior muestra un aumento importante el cual se evidencia específicamente en la cuenta Aportes a Cesantías.

En un marco general las Contribuciones Inherentes a la Nómina reflejan un aumento importante con una variación absoluta de \$128.430.419 con una variación relativa de 233%, en un análisis más profundo se identifica que el registro contable de los aportes a cesantías para la vigencia 2021 fue realizado en el cuarto trimestre del 2020 para el cierre de la anualidad, lo cual limita un análisis profundo del comportamiento de la cuenta al no estar conciliada en un mismo periodo de tiempo.

La cuenta de aportes generales al sistema de riesgos laborales presenta un incremento importante debido a la reclasificación que se realizó con los empleados de planta de la alcaldía municipal, identificando el riesgo acorde a las funciones que realiza según su cargo y/o puesto de trabajo, en este orden de ideas se evidencia un incremento en la variación absoluta de \$4.226.700 con una variación relativa de 511%, proceso que mejora la cobertura de riesgos a los funcionarios de la entidad.

Las demás cuentas de la tabla superior muestran un incremento estándar alrededor del 29% teniendo como base que su liquidación parte de los salarios de los funcionarios públicos.



3. Prestaciones Sociales.

Comparativo Prestaciones Sociales Alcaldía de Pamplona 1er trimestre 2022 vs 2021

Prestaciones Sociales	1er trimestre 2021	1er trimestre 2022	Var. Absoluta	Var. Relativa
Indemnización por vacaciones	\$ 7,486,199	\$ 12,630,232	\$ 5,144,033	69%
Bonificación especial de recreación	\$ 1,041,870	\$ 2,208,237	\$ 1,166,367	112%
Bonificación de dirección para gobernadores y alcaldes		\$ -	\$ -	0%
Bonificación de gestión territorial para alcaldes		\$ -	\$ -	0%
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 8,528,069	\$ 14,838,469	\$ 6,310,400	74%

Para el comparativo del primer trimestre de la anualidad se evidencia el movimiento en la cuentas indemnización por vacaciones con una variación absoluta de \$5.144.033 reflejado en su variación relativa de 69%, el incremento obedece a las vacaciones otorgadas en dinero en el periodo de tiempo comparado, a su vez la cuenta Bonificación especial de recreación está ligada a la indemnización por vacaciones y se evidencia su incremento en su variación absoluta en \$1.166.367 con variación relativa de 112% como resultado del aumento de estas cifras en el periodo de tiempo comparado.

4. Gastos Generales

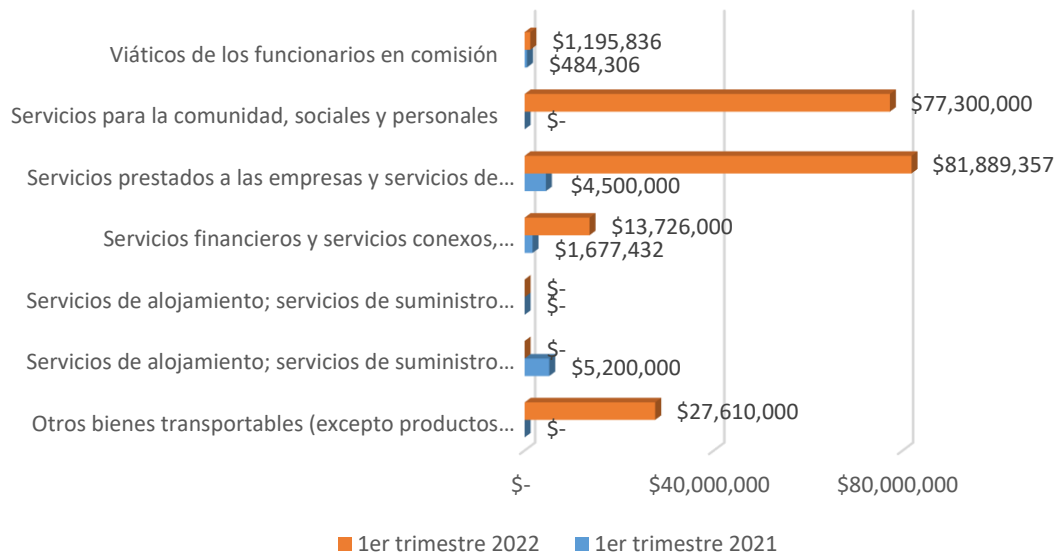
Comparativo Gastos Generales Alcaldía de Pamplona 1er trimestre 2022 vs 2021

Adquisición de bienes y servicios	1er trimestre 2021	1er trimestre 2022	Var. Absoluta	Var. Relativa
Materiales y suministros				
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ -	\$ 27,610,000	\$ 27,610,000	100%
Adquisición de servicios				
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 5,200,000	\$ -	-\$ 5,200,000	-100%
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ -	\$ -	\$ -	0%



Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 1,677,432	\$ 13,726,000	\$ 12,048,568	718%
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 4,500,000	\$ 81,889,357	\$ 77,389,357	1720%
Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ -	\$ 77,300,000	\$ 77,300,000	100%
Viáticos de los funcionarios en comisión	\$ 484,306	\$ 1,195,836	\$ 711,530	147%
Total Adquisiciones diferentes de activos	\$ 11,861,738	\$ 201,721,193	\$ 189,859,455	1601%

Adquisición Bienes y Servicios



El incremento de la cuenta adquisición bienes y servicios es notable, las cuentas contables que componen este rubro presentan movimientos de aumento acorde al dinamismo de la contratación de la entidad; se generó un aumento representada con un variación absoluta de \$189 millones y un 1601% de crecimiento en variación relativa

La cuenta de Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) refleja movimientos en el 1er trimestre del 2022 en \$27 millones. La cuenta Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua no presenta movimientos en el primer trimestre de 2022, habitualmente los servicios públicos de la entidad son generados de forma anual.

Por otra parte los Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing aumentan en el comparativo de 1er trimestre de 2022 frente al 1er trimestre del año 2021 se adquirieron seguros que incrementaron considerablemente este rubro y los gastos financieros ocasionados por el manejo de las cuentas bancarias y a su vez se concedieron subsidios de arrendamientos por medio de resolución para garantizar el servicio inmobiliario a las personas con afectaciones en su vivienda; este aumento se ve



representado en una variación absoluta de \$12 millones con una variación relativa de 718%.

En la cuenta Servicios prestados a las empresas y servicios de producción se muestra un incremento debido a que la gestión contractual de prestación de servicio y la celebración de convenios inter administrativos a realizarse en el primer trimestre de 2022; la cuenta más representativa se ve reflejada en el contrato realizado con la empresa de seguridad privada para la vigilancia de los bienes de la alcaldía municipal. Se identifica aumento en su variación absoluta de \$77 millones reflejado en una variación relativa del 1720% en el comparativo del primer trimestre de la vigencia 2022 versus primer trimestre de vigencia 2021.

Los servicios para la comunidad, sociales y personales obedecen a los pagos realizados a cada uno de los servidores públicos vinculado por medio de contratos de prestación de servicios y que hacen parte de la base administrativa del palacio municipal, en términos generales estos rubros presentan un aumento donde se refleja su variación relativa de 100% en el comparativo realizado respectivamente.

Los servicios públicos también hacen parte de este formato y estarán inmersos en los gastos generales adquisición de servicios; sin embargo en la metodología para el análisis y formulación de la austeridad del gasto público de la alcaldía de Pamplona de desglosan de forma independiente según sea el caso.

5. Gastos Servicios Públicos

Para el primer trimestre del 2022 no se han registrado movimientos financieros que reflejen pagos de servicios públicos; es de precisar que los servicios públicos de la alcaldía de Pamplona se están facturando con periodicidad anual. Revisados los comprobantes de egreso se evidencia esta política de pago en la administración municipal; para el primer trimestre del 2021 se realizó un único pago de servicios públicos concerniente a el internet por un valor de \$19 millones sin embargo al no tener movimientos de pagos por concepto de servicios públicos se limita el análisis de una año a otro. En vista a esta situación se debe modificar la metodología para la estimación de variables en los pagos de servicios públicos que permitan hacer un análisis del comportamiento de estos gastos.

6. Servicios Para la Comunidad Sociales y Personales

Comparativo Contratos Prestación de Servicios Alcaldía de Pamplona 1er trimestre 2022 vs 2021

Año	2021	2022	Var. Absoluta	Var. Relativa
Total Contratos Prestación Servicios	184	175	-9	-5%
Total Valor Contratos Prestación de servicios	\$ 1,653,423,500	\$ 1,821,400,000	\$ 167,976,500	10%



Para el primer trimestre de 2022 la equivalencia de vínculo con la entidad es el 18% de los funcionarios hacen parte de la planta de personal, el 82% restante son contratados por la modalidad de contrato de prestación de servicios.

En el total de contratos realizados se muestra una variación absoluta negativa de -9 contratos reflejando una disminución del 5% en variación relativa, es de precisar que la entidad en el primer trimestre del 2022 realizó menos contratos por prestación de servicios; aun así, se evidencia un incremento del total de la contratación en \$167.976.500 comparando el primer trimestre de 2022 vs el primer trimestre del 2021, en este orden de ideas se puede concluir que se realizaron menos contratos y se comprometieron más recursos.

Contratos Prestación de Servicios Alcaldía de Pamplona por Dependencia 1er trimestre 2022

DEPENDENCIA	CONTRATO POR DEPENDENCIA	VALOR COMPROMETIDO SEMESTRE	PARTICIPACIÓN SEGÚN RECURSO
COMISARIA DE FAMILIA	6	\$ 52,000,000	3%
DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD	44	\$ 493,500,000	27%
FAMILIAS EN ACCIÓN	2	\$ 15,000,000	1%
INFANCIA Y ADOLESCENCIA	5	\$ 49,000,000	3%
INSPECCIÓN DE POLICÍA	4	\$ 37,000,000	2%
OFICINA DE CONTROL INTERNO	12	\$ 194,700,000	11%
OFICINA DE TALENTO HUMANO	1	\$ 14,500,000	1%
SECRETARIA DE DEPORTES	17	\$ 128,500,000	7%
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	3	\$ 24,500,000	1%
SECRETARIA DE GOBIERNO	33	\$ 291,500,000	16%
SECRETARIA DE HACIENDA	12	\$ 146,200,000	8%
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	22	\$ 257,000,000	14%
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	9	\$ 80,500,000	4%
SISBEN	5	\$ 37,500,000	2%
Total general	175	\$ 1,821,400,000	100%

En términos generales durante el 1er trimestre de 2022 se realizaron 175 contratos por prestación de servicios comprometiendo un valor de \$1.821.400.000 para el primer semestre de la vigencia; según los recursos asignados a esta contratación la dependencia que más participación tiene es la dirección local de salud con 44 contratos y una participación del 27% del total de los recursos comprometidos, seguida por la Secretaria de Gobierno con 33 contratos el cual genera una participación del 16%, acorde a la asignación sigue la Secretaria de Planeación con 22 contratos y una participación del 14%, por otra parte la oficina de control interno tiene una participación con el 11% donde se supervisan 12 contratos por prestación de servicios, siendo las 4 dependencias con mayor contratos suscritos.

Nota: El total de contratación por prestación de servicios está inmerso en la cuenta contable 2.1.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales, según las nuevas directrices del gobierno nacional para el manejo



estandarizado de los recursos; una vez implementado el nuevo formato de ejecución presupuestal se pueden presentar diferencias en algunas cuentas contables.

7. Conclusiones

- La planta de personal presentó modificaciones en la vigencia anterior lo cual genera un mayor compromiso de recursos en la cuentas de nómina de la alcaldía; se generó el nombramiento de los agentes de tránsito y transporte, medida priorizada por la no posibilidad de la firma del convenio con la Policía.
- En la vigencia 2021 se evidencia demoras en el registro contable de las cuentas vinculadas a nómina, aportes parafiscales y aportes al sector privado, limitando el análisis y el comportamiento de los rubros que las componen por ende el análisis desarrollado muestra una tendencia de incremento de las cuentas más importantes.
- En comparación del primer trimestre de 2022 vs primer trimestre de 2021 se puede evidenciar que se realizaron menos contratos comprometiendo más recursos y limitando la capacidad de la entidad para el desarrollo planes, programas, proyectos junto con la adquisición de bienes según la necesidad.
- Se evidencia para el primer trimestre de 2022 el alto uso de la modalidad de contratación directa, vinculando a las dependencias de dirección local de salud, secretaria de planeación, secretaria de gobierno y control interno, donde se comprometieron la mayor cantidad de recursos para el primer semestre del año en curso.
- Para el análisis de servicios públicos se puede apreciar que no existe regularidad en su pago; esto limita el análisis que se adelanta de forma trimestral; por otra parte los pagos que hace la entidad son acumulados y no se sabe con exactitud los gastos causados en cada mes; la política de pago frente a este gasto está contemplada con periodicidad anual.

8. Recomendaciones:

- Una vez aprobada la nueva planta de personal, evaluar el impacto financiero de posibles nombramiento futuros y proyectar tanto gastos como ingresos para cubrir los compromisos que genere el fortalecimiento del talento humano de la entidad.
- Revisar periódicamente el proceso de conciliación bancaria con miras a tener la información financiera al día, y que permita hacer el respectivo análisis entre vigencias donde se establezcan incrementos o disminuciones que generen alertas o riesgos administrativos.



- Establecer una política clara de contratación tomando como punto de partida el plan anual de adquisiciones (PAA) para cada una de las vigencias del presente gobierno definiendo montos de contratos acorde a las actividades y cantidad específica de funcionarios junto con los rubros que se deben utilizar para presentar más control y evitar riesgos administrativos frente a la toma de decisiones.
- Articular los tres elementos de seguimiento del plan anual de adquisiciones, Plan Indicativo y Plan Operativo Anual de Inversión con la gestión de la alcaldía de Pamplona de tal manera que se establezca la hoja de ruta a seguir proyectando montos a invertir acorde a las necesidades de la entidad.
- Evaluar la pertinencia de la Alcaldía Municipal en el pago de servicios públicos específicamente de energía de otros establecimientos ajenos al palacio municipal; instituciones educativas y algunos escenarios deportivos.
- Articular con las empresas de servicios públicos la generación de los facturas de tal manera que se pueda evidenciar consumos y pagos con periodicidad mensual que faciliten el análisis del comportamiento de estos gastos.

DANNY ARMANDO PELÁEZ DIAZ

OFICINA CONTROL INTERNO

Correo: controlinterno@pamplona-nortedesantander.gov.co

Anexo: (00) folios.

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Revisó:			
Elaboró:	Danny Peláez	Jefe control interno	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.